

ARTÍCULO

Principios básicos para la configuración del Sistema Nacional de Memoria en Ecuador

[en] Basic principles for the configuration of the National Memory System in Ecuador

 Nelson Javier Pulido Daza¹  Rocío de los Ángeles Pazmiño Acuña¹

¹Universidad de La Salle (Colombia)

Recibido: 2023/09/20

Aceptado para su publicación: 2023/11/22

Publicado: 2023/12/15

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar las condiciones vigentes junto con las consideraciones necesarias para poder configurar un Sistema Nacional de Memoria en Ecuador (SNM). Para ello fue necesario el respaldo de los siguientes objetivos específicos: (1) identificar los referentes conceptuales, normativos y legales que permitiesen servir de marco para la configuración del SNM; (2) determinar los factores críticos y las condiciones necesarias para su configuración efectiva; y (3) establecer las líneas básicas para instaurar el diseño de una propuesta de carácter institucional del SNM. La investigación destacó la necesidad de la creación del SNM que se desempeñe de manera independiente, pero interrelacionada con el Sistema Nacional de Cultura (SNC), todo ello desde la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son las condiciones actuales y las consideraciones necesarias para la configuración del SNM en la República del Ecuador? La consecución de la respuesta se estructuró en cinco capítulos ilustrando los lineamientos básicos necesarios para el diseño de la propuesta y su institucionalización en la nación.

PALABRAS CLAVE

Memorias de investigación, información, dinamización cultural, derecho a la información, buen vivir, ciencias sociales, constitución política de Ecuador.

Como citar (APA 7ª Edición):

Pulido Daza, N. J., y Pazmiño Acuña, R. A. (2023). Principios básicos para la configuración del Sistema Nacional de Memoria en Ecuador. *Revista Estudios de la Información*, 1(2), 87-97. <https://doi.org/10.54167/rei.v1i2.1362>

Introducción

En 2008 la Constitución del Ecuador cimienta el derecho a la memoria en el marco de los derechos culturales del “buen vivir”, así pues, dio prioridad a la identidad cultural propia integrando la pluralidad nacional. Igualmente incluyó la libertad estética propia de las expresiones culturales. Estos cambios

ABSTRACT

The general objective of the research was to analyze the current conditions along with the necessary considerations to configure a National Memory System in Ecuador (SNM). For this, it was necessary to support the following specific objectives: (1) identify the conceptual, regulatory and legal references that would serve as a framework for the configuration of the SNM; (2) determine the critical factors and conditions necessary for its effective configuration; and (3) establish the basic lines to establish the design of an institutional proposal for the SNM. The research highlighted the need for the creation of the SNM that performs independently, but interrelated with the National Culture System (SNC), all from the following research question: what are the current conditions and the necessary considerations for the configuration of the SNM in the Republic of Ecuador? The achievement of the response was structured in five chapters illustrating the basic guidelines necessary for the design of the proposal and its institutionalization in the nation.

KEYWORDS

Research activity reports, information, cultural dynamization, information rights, good living, social sciences, political constitution of Ecuador.

registrados en la Constitución permiten la salvaguarda del patrimonio cultural y la memoria social, brindando las herramientas necesarias al Ministerio de Cultura para estructurar, un Sistema Nacional de Cultura (SNC) el cual sustenta a su vez el Subsistema de Memoria Social y Patrimonio Cultural ([República del Ecuador, 2008](#)).

La Cultura advierte diversos aspectos de la vida y se encuentra vinculada a la Identidad y a la Memoria. La memoria sustenta la identidad que, a su vez, tiene su fundamento en la cultura ([Giménez, 2009](#); [Seydel, 2018](#)). Las líneas básicas para el diseño se encuentran orientadas en especial, a los gestores culturales dadas sus relaciones entre la memoria social y su construcción colectiva, pues se sustenta en diversas áreas del saber cómo la historia, la arqueología, la antropología y hasta la administración pública.

Para los fines pertinentes [Erll \(2012\)](#) establece una definición de la “memoria colectiva” como una memoria que se transmite y se construye dentro de grupos y comunidades, está compuesta por diferentes recuerdos individuales que se entrelazan y se comparten en un contexto social más amplio. De esta manera la memoria de un grupo o comunidad va más allá de las memorias individuales y se crea y preserva, a través de diversas prácticas culturales como narraciones, monumentos, rituales y festividades, entre otros. La autora afirma que no se refiere únicamente al pasado, también es un proceso activo y dinámico en el presente, ya que los grupos y comunidades continúan construyendo y reinterpretando su propia memoria a lo largo del tiempo.

Dichos eventos, sucesos y acontecimientos deben ser guardados en un marco social, de esta manera se construye la memoria colectiva. Ahora los marcos sociales se encuentran clasificados en dos tipos, el primero, relativo a la pertenencia como, la familia, la religión, las clases sociales y las tradiciones. El segundo, referente a términos más generales como el tiempo, el espacio y el lenguaje. En dado caso el tiempo es diferente para cada grupo social, [Chihu \(2018\)](#) expresa, no es lo mismo para todos el calendario agrícola, industrial, escolar o religioso, a pesar de ser las mismas fechas, las memorias de un grupo suelen estar enmarcadas en un tiempo fluido, continuo y cuantificable en donde se juegan las remembranzas.

Para el análisis del tema propuesto, se señala que la memoria social se toma desde una propuesta estatal, por lo tanto, es una empresa nacional que vislumbra la construcción de esa memoria desde un proyecto político enfocado en organizar la cultura para su gestión vinculada a la estructura del Estado.

Por otro lado, la memoria se ha convertido en un objeto de estudio y de reflexión teórica para diversas disciplinas tales como la historia, la política, la antropología, la filosofía, el derecho, y la archivística. Lo anterior no es ajeno a la nación, desde la apropiación del concepto “buen vivir” en 2006, con el Plan de Gobierno del Movimiento Alianza País en los años 2006-2008. Una vez subió al poder Correa (2007-2014) se impulsó su concreción mediante los planes nacionales para el “buen vivir” (PNBV) articulados con las políticas públicas, la gestión y la inversión pública ([El Universo, 2006](#)).

El *Sumak Kawsay* o “buen vivir” es la fuente filosófica y política de la constitución, ideado como el “vivir en armonía y en equilibrio”, es una visión integral de la vida inspirada en la cosmovisión indígena. Una vez incorporados en la Constitución los derechos del “buen vivir” o *Sumak Kawsay*, son reconocidos y se sustentan en un marco jurídico que integra la visión ancestral en el sistema legal ecuatoriano ([Abad, 2013](#)).

Por otro lado, [Maalouf \(2014\)](#) alude sobre la “identidad cultural”, que es un concepto complejo y cambiante, dado que puede ser influenciado por diversos factores. Según el autor, los conflictos y tensiones entre distintas identidades culturales son la causa de la violencia y confrontación en el mundo. Este autor argumenta que las identidades culturales son construcciones sociales y que las personas tienen cierta capacidad de elegir su propia identidad. No obstante, reconoce que estas identidades están arraigadas en la historia, tradición y experiencias colectivas de un grupo. El autor critica la idea de que las identidades culturales sean homogéneas y estáticas. Por el contrario, defiende la idea de que estas identidades pueden ser múltiples y cambiantes, y que las personas pueden formar parte de varias

comunidades culturales sin que eso genere conflictos. En cuanto al marco jurídico, la Constitución dispuso a la Asamblea Nacional la aprobación de la *Ley Orgánica de Cultura* expresada en lo sucesivo como LOC ([República del Ecuador, 2016](#)), la cual acopia la memoria social como derecho, señalando que todos tienen derecho a construir y difundir su memoria social.

Resulta relevante indicar que este artículo es una derivación de la tesis de maestría *Condiciones Actuales y consideraciones necesarias para la configuración del Sistema Nacional de Memoria en Ecuador* ([Pazmiño Acuña, 2022](#)), presentada en la Universidad de la Salle, Colombia.

Metodología

El carácter de la investigación es descriptivo, la cual esclarece que sirve para describir situaciones, eventos y hechos del objeto de investigación. En esa misma línea contempla que buscan especificar las propiedades y las características, relacionadas con las personas, los grupos, las comunidades o cualquier otro fenómeno de carácter social ([Hernández Sampieri et al., 2014](#)).

Se evaluaron diversas variables de manera independiente teniendo en cuenta las dimensiones culturales, administrativas, financieras y de infraestructura física, con el objetivo de medir los datos con la mayor precisión posible ([Hernández Sampieri et al., 2014](#)). Por otro lado, la investigación descriptiva, tal como afirma [Salkind \(1998\)](#) no solo puede ser autosuficiente, también sirve como base para diversos tipos de investigación dado que expone otras características diferenciales. Ahora bien, el enfoque se presenta cualitativo en el marco de la sociología vinculada al positivismo.

El análisis de los datos cualitativos, no estructurados y heterogéneos, inició con la recopilación y organización de las rendiciones de cuentas, del diagnóstico organizacional de las instituciones, y la normativa legal, vinculada a la cultura, la identidad y la memoria. En tanto, la técnica fue la recolección de datos y el análisis documental de las rendiciones concebidas en el período de 2010 al 2020. Igualmente, los instrumentos de investigación fueron el análisis situacional FODA y la Matriz Multicriterio. El primero, estableció los factores internos y externos para evaluar el estado de la cultura. El segundo, complementa el análisis evaluando situaciones según criterios individuales para combinarlos en una visión general acorde a lo expuesto por [Pacheco y Contreras \(2008\)](#).

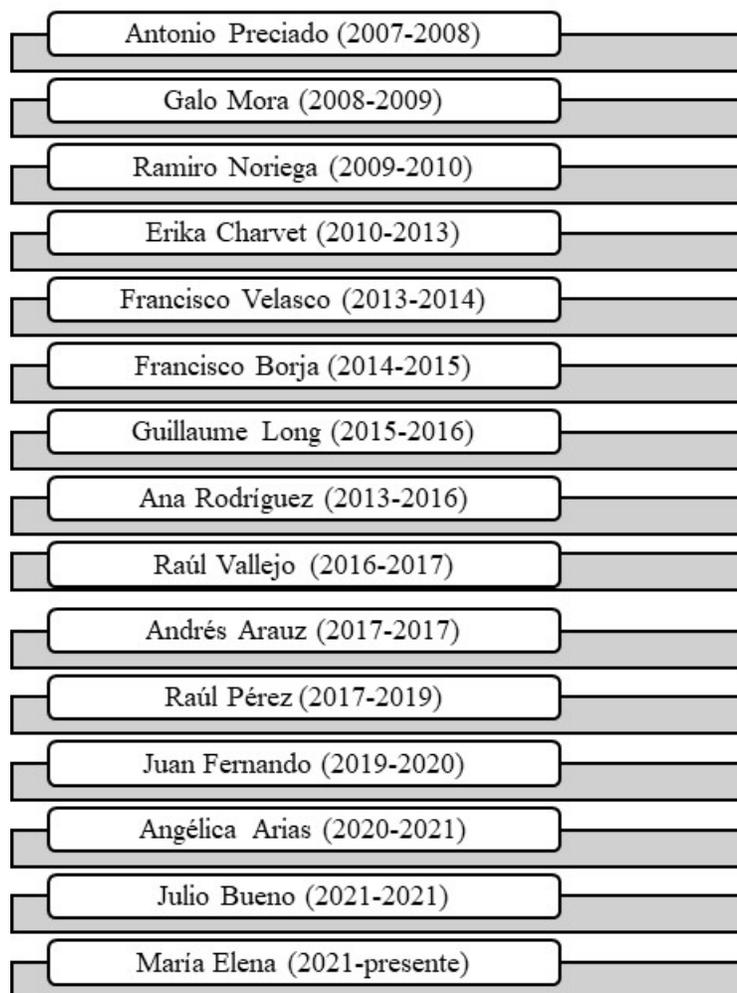
Cabe destacar que la matriz multicriterio se estructuró sobre preguntas que interrelacionaron las siguientes categorías y criterios: (1) aspectos culturales: memoria social y patrimonio cultural; (2) aspectos administrativos: actividades administrativas y técnicas vinculadas a la memoria social y al patrimonio cultural; (3) aspectos de infraestructura física: relacionadas con los repositorios de la memoria: archivos, bibliotecas y museos; y (4) aspectos financieros: asignación de recursos por parte del Estado.

Presentación y análisis de resultados

Análisis rendiciones de cuentas periodo 2010-2020

Se desglosa del análisis de las rendiciones, que las gestiones se enfocaron en operaciones temporales y prioritarias, en lugar de, acciones que promuevan la memoria colectiva y la preservación de los lugares donde se almacena la memoria, como los archivos, las bibliotecas y los museos. A continuación, se establecen los hitos generados en cada gestión por parte de los ministros titulares y encargados de la Cartera de Cultura de manera cronológica (Figura 1).

Figura 1. Períodos de gestión cartera de cultura

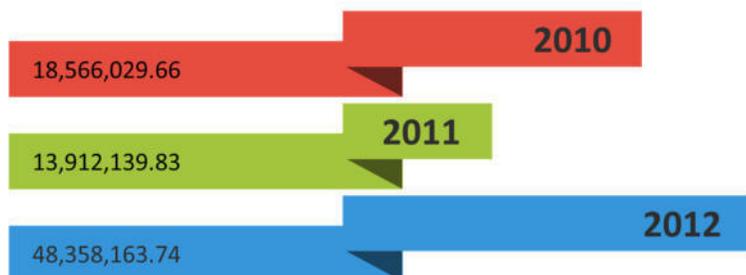


El Ministro de Cultura, Antonio Preciado, tuvo que planificar estratégicamente y construir la institucionalidad administrativa, lo cual despertó elevadas expectativas como también provocó gran incertidumbre, dada la falta de experticia en dicha administración se precipitó su salida de la cartera. Como reemplazo surgió Galo Mora, quien asumió la responsabilidad en palabras de [Salgado \(2016\)](#) de “arreglar los desfases e inconsistencias en los procesos de auspicios” (p. 1). Comenta [Sepúlveda Carmona \(2013\)](#) que el nuevo funcionario sostenía que este tipo de políticas existen en todos los países, ahora, si por el contrario no son visibles o no se encuentran articuladas con la gestión estatal, esto demuestra que el Estado no cumple ni es consciente de su importante papel. Su gestión reconoció la participación de artistas y gestores culturales cuyos resultados se plasmaron en los *Cuadernos de talleres de gestión pública de políticas culturales*. Convocó a congresos de artes escénicas, teatro y danza, entre otros, para que se discutieran las propuestas de *Ley de Cultura* desde las necesidades específicas de los diversos sectores ([Salgado, 2016](#))

En el período 2009-2010, la gestión ministerial promovió reuniones y revisiones al contenido de la *Ley de Cultura*, allí se incluyó la propuesta de creación del SNC. Durante el período 2010-2013, se retomó el proceso constituyente de 2008 desde cuatro líneas fundamentales: la declaración del desarrollo cultural como política de Estado (2007); la creación del Ministerio de Cultura (2007); la declaratoria de emergencia patrimonial (2007) y la nueva Constitución que creó el SNC, dando origen a una política pública estratégica. ([Ministerio de Cultura, 2011](#))

El presupuesto asignado al Ministerio de Cultura durante abril de 2010 a mayo de 2013, fue de USD 80.836.333,23 tal como se puede apreciar en la Figura 2.

Figura 2. Asignación presupuestal período 2010-2012



Del presupuesto global, USD 80.836.333,23, se distribuyeron USD 1.570.910,00 en actividades vinculadas a la memoria social y, en particular, a los repositorios de la memoria, donde se encuentran las bibliotecas, los archivos y los museos.

De acuerdo a las cifras, las mayores asignaciones presupuestarias están destinadas a los museos USD 872.244,00, seguidos de las bibliotecas con USD 447.850,00 y finalmente los archivos con USD 53.816,00. A pesar del monto la asignación a los archivos fue tan solo del 2% de presupuesto total.

De acuerdo a la información anterior, se deduce que los archivos en general, y, en particular el Archivo Nacional del Ecuador, estuvieron relegados de los presupuestos y de las acciones de la Subsecretaría de la Memoria Social. El presupuesto asignado ese año fue de USD 8.816. En consecuencia, a lo expresado en párrafos anteriores, las políticas culturales llevadas adelante en el Ministerio durante ese período coincidieron con una época de bonanza para el Estado, reflejado en los montos presupuestarios, en especial el periodo de 2012 a 2013.

A pesar de no contar con un Sistema Nacional, se dio institucionalidad a la cultura, sin que se deje de mencionar la falta de políticas públicas destinadas a los repositorios de la memoria. Durante el período de mayo de 2013 a septiembre de 2014, el presupuesto asignado ascendió a USD 48.803.889,73. Vale aclarar que la inversión de los recursos fue consecuente con las líneas estratégicas establecidas el período anterior.

En septiembre de 2014, es elegido un nuevo ministro de Cultura. Esta administración continuó destinando la mayoría de los recursos a los museos, lo cual ayudó a la concreción de la Red de Museos Nacionales.

Desde el 25 de marzo de 2015 hasta el 3 marzo de 2016, hubo inestabilidad en la designación de la máxima autoridad de la cultura. El presupuesto asignado ascendió a USD 57.986.481. La información proporcionada en la rendición de cuentas es insuficiente y no se presentan presupuestos desglosados. Desde el 3 de marzo del 2016 hasta el 2 de mayo de 2016, la gestión administrativa estuvo orientada a concluir el borrador de la Ley de Cultura, para que fuese revisado y aprobado por la Asamblea Nacional. De 2016 a 2017, el noveno ministro continuó entregando recursos para el mejoramiento de los repositorios destinados a obras de reparación y mantenimiento de museos y de archivos ocasionados por el terremoto de abril de 2016 (de forma general, la información concentrada anteriormente se basa en las fuentes del [Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador](#) (2011, 2014, 2015, 2016, 2017, 2020, 2021)).

Durante el 2017 al 2019, se continuó la línea de trabajo fijada en 2011 por el documento *Políticas para una revolución cultural* ([Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, 2011](#)), el mismo forjó las actividades vinculadas a la memoria social en específico para los museos, igualmente afianzo las acciones

encaminadas a recuperar el patrimonio material e inmaterial del país, para dicha empresa la disponibilidad presupuestaria fue de USD 65.853,28 (Charvet, 2011, 2013)

De 2018 se destaca el énfasis que se realizó nuevamente a los museos, pues se destinó un presupuesto aproximado de USD 5.200.000,00 para actividades de la red de nueve museos, dejando de lado las bibliotecas y los archivos. De la Rendición de Cuentas del año 2019 presentado por Raúl Pérez Torres, correspondiente a un período de ocho meses se puntualiza que no se existió ninguna actividad destacada en su gestión (Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, 2018 (Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, 2018, 2020).

Para el año 2020, el presupuesto ascendió a USD 18'403.120,74 de los cuales se destinaron USD 317.874,21 para la ejecución del *Proyecto recuperación y mejoramiento de los repositorios de la memoria social y colectiva*, de los cuales se invirtieron USD 110.287,26 que representa una ejecución del 34,70% (Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, 2021).

En el marco de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, se implementó la apertura virtual de los museos a través del proyecto *Museos y archivos sin paredes*. No se especifican recursos ni acciones encaminadas a la activación de la memoria social.

FODA sobre la gestión cultural

Se analizaron las rendiciones de cuentas generadas por el Ministerio de Cultura desde 2010 a 2020, mediante una matriz FODA lo cual permitió definir las líneas básicas para la configuración de un SNM.

Tabla 1. *Matriz FODA. Análisis relacional normativo y cultural periodos de 2010 a 2020*

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Ministerio sustenta la Ley Orgánica de Cultura (LOC) la cual estimula el fortalecimiento institucional. ▪ Creación del Ministerio de Cultura. ▪ El Ministerio es la organización rectora de la cultura a nivel nacional la cual garantiza los derechos interculturales y plurinacionales. ▪ La LOC tutela el derecho cultural a la memoria social nacional. ▪ La LOC prevé la disposición del Sistema Nacional de Cultura, incorporándolo al Subsistema de Memoria Social y al Patrimonio Cultural Nacional. ▪ El Ministerio dispone del talento humano especializados en diversas áreas relativas a la gestión cultural. ▪ Relación vinculante entre el Ministerio y otras instituciones con diversos organismos internacionales culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El derecho a la cultura se fundamenta en la Constitución de 2008 como los derechos del “buen vivir” o <i>Sumak Kawsay</i>. ▪ Existen espacios públicos que configuran y activan la memoria social y colectiva. ▪ Participación voluntaria de los gestores culturales y la comunidad en los diversos encuentros de referencia nacional e internacional. ▪ Los repositorios de la memoria social privados pueden sumarse e integrar de manera voluntaria el Sistema Nacional de Cultura. ▪ Creación de convenios entre instituciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales para el beneficio y desarrollo de la gestión cultural. ▪ Los repositorios de memoria social pueden generar ingresos económicos para la comunidad y los gestores formalizados por el Estado.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de medios de comunicación tecnológica relacionando las plataformas web y las redes sociales con el objetivo de promover y difundir la gestión cultural.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento del objetivo de la LOC para la concepción del Sistema Nacional de Cultura. ▪ Escasa o nula información relativa al funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura. ▪ Escasa coordinación del Ministerio con las otras instituciones vinculadas a la conservación, salvaguarda y difusión de la memoria social y el patrimonio cultural nacional. ▪ Pocas acciones administrativas, técnicas, administrativas, legales y financieras enfocadas en garantizar los derechos culturales y a memoria social nacional. ▪ Acciones restringidas de la SMSPC para gestionar y realizar el seguimiento de la gestión de la memoria social nacional. ▪ Falta la conformación de la Red Nacional de Archivos Nacionales y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas Nacionales. ▪ Falta de proyectos nacionales y diseño de planes enfocados en la construcción de instrumentos públicos vinculantes de las instituciones responsables de la memoria social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fluctuación política y administrativa nacional en la designación y la gestión de los ministros designados. ▪ Disminución paulatina y secuencial de las asignaciones presupuestales orientadas a la gestión administrativa y de infraestructura relativa a los repositorios de la memoria social. ▪ Los presupuestos fijados no revisten las prioridades generadas propias de la memoria social ▪ Las instituciones públicas nacionales no sienten como prioridad los proyectos culturales de inversión. ▪ Existe el riesgo de fusión del Ministerio de Cultura con otra administración del Estado. ▪ Las entidades privadas culturales no se agrupan al Sistema Nacional de Cultura, particularmente aquellas que derivan de la conservación del patrimonio cultural nacional.

Análisis estratégico

Fortalezas y amenazas

- a) La disposición estatal de crear el Ministerio de Cultura y la aprobación de la LOC reglamentada, constituyen una garantía y una base legal para evitar el riesgo de una fusión del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) con otra cartera del Estado.
- b) La disponibilidad relativa al talento humano especializado y la rectoría de la cultura en el país, gestionados de manera eficiente, pueden ser objeto de soporte para establecer mejores

asignaciones presupuestales enfocadas hacia los repositorios públicos nacionales encargados de la memoria social estatal.

- c) La formación y concreción del Sistema Nacional de Cultura les permitirá a los distintos actores culturales ejercer de manera articulada entre las instituciones públicas y privadas en pro del avance cultural que tanto exige la ciudadanía.

Debilidades y oportunidades

- a) El conocimiento, cumplimiento y la observancia de los derechos procedentes de la cultura permiten contribuir en la mejora del cumplimiento de los objetivos correspondientes a la LOC, concernientes con la construcción de la memoria social teniendo en cuenta la pluriculturalidad nacional.
- b) La motivación de la participación ciudadana y de los gestores culturales orientados de manera adecuada, pueden contribuir a promover, diseñar, construir, monitorear y evaluar la gestión cultural desde una perspectiva polifuncional orientada en si misma a la mejora de las imágenes institucionales y estatales.
- c) Desarrollar actividades de capacitación y concientización relativas al patrimonio cultural y la memoria social nacional, a través de convenios académicos, religiosos, gubernamentales e internacionales con instituciones públicas y privadas, podrían fortalecer las redes propias de los repositorios de la memoria social y afianzar de manera tacita la construcción de la memoria social.

Matriz Multicriterio, análisis por categorías y criterios

El resultado producto del puntaje y la ponderación resultante indican el grado de importancia o la prioridad correspondiente que va a tener la categoría. En este caso C1: aspectos culturales: identidad, cultura, memoria social y patrimonio cultural, han tenido el valor más destacado, seguido de C2: aspectos administrativos: actividades administrativas y técnicas; y finalmente C3: aspectos de infraestructura física: relacionadas con los repositorios de la memoria: archivos, bibliotecas y museos, en menor desarrollo, lo cual se entiende porque los aspectos relacionado con C1, los aspectos culturales, son los que tienen una mayor incidencia en la falta de desarrollo de las actividades vinculadas a la reactivación de la memoria social.

La categoría C3 tiene una menor valoración y es perceptible, debido a que existe una adecuada infraestructura física en el ámbito cultural que, en algunos casos, ni siquiera se utiliza, provocando una subutilización de los espacios disponibles para el caso de las actividades relacionadas con la memoria y teniendo en cuenta que no siempre es necesaria alguna infraestructura física.

Como se evidencia a continuación, los valores obtenidos muestran de manera clara el grado de importancia de la categoría aspectos culturales (C1) y cuya evidencia hace visible la importancia que cobran las prácticas culturales de la memoria social a diferencia, y menor incidencia, de la categoría (C3) de aspectos de infraestructura física. Se destacan los temas administrativos y técnicos (C2), en la medida que los procesos internos y las acciones administrativas pueden retrasar la toma de decisiones y afectar gravemente la oportunidad y calidad de los servicios.

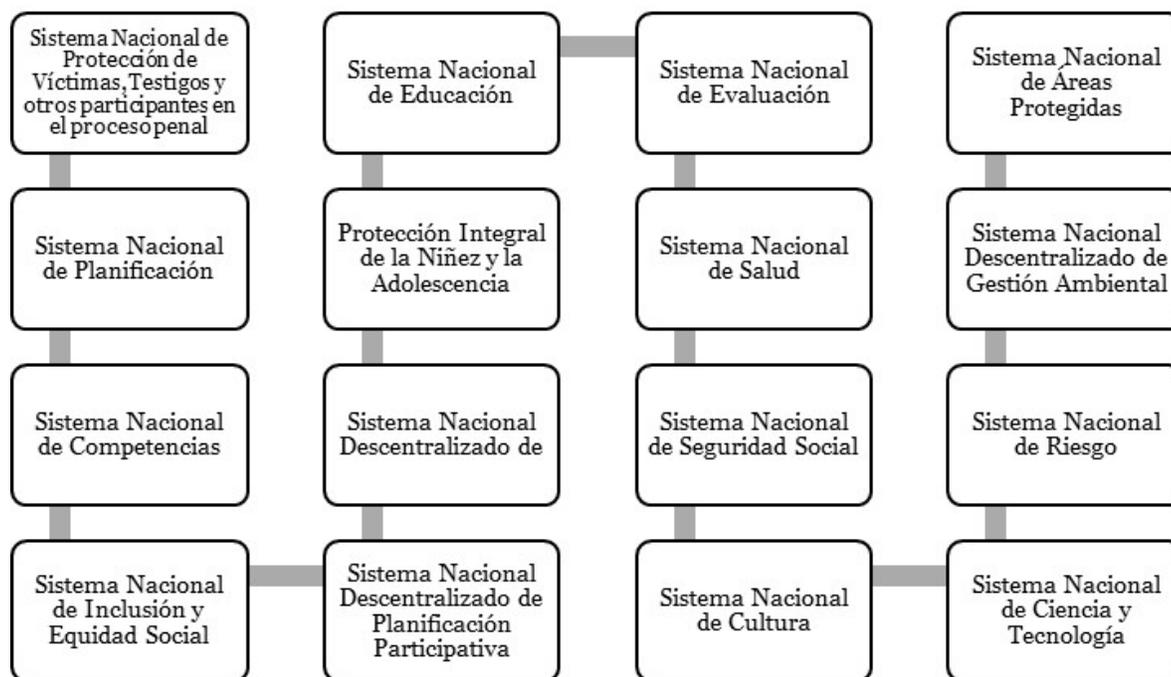
Discusión

La Constitución Política del Ecuador ([República del Ecuador, 2008](#)) señala la obligatoriedad a las instituciones públicas de crear sistemas nacionales, con el objetivo de alcanzar una mejora administrativa y regulativa apalancada hacia el buen gobierno del Estado. La idea es que estas instancias se encargarán de gestionar y coordinar la participación de las entidades tanto públicas como privadas, articulando aquellos elementos necesarios para su sustento, coordinación y funcionamiento. Además, define que dicho sistema nacional como un conjunto articulado y coordinado de actores cuyo fin es velar por el

cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo¹ y para ello es necesario que se encuentre articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, como también al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Ahora, esto será posible sobre la base de un conjunto articulado de objetivos, principios, características y funciones, para ello la *Constitución Política del Ecuador* dispuso de la creación de 15 Sistemas Nacionales como instrumentos estatales enfocados en la garantía del cumplimiento relativo a los derechos ciudadanos.

Figura 3. Integración de Sistemas Nacionales de Ecuador



El Ministerio de Cultura y las autoridades del sector cultural deberán trabajar mancomunadamente con los diversos sectores públicos y privados de la sociedad vinculados al desarrollo cultural. Este sistema deberá estar interrelacionado con el Sistema Nacional de Cultura y con el Sistema Integral de Información Cultural que, a su vez, se articularán al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Para institucionalizar el SNM se hace necesaria la aprobación de un estamento jurídico, de tal manera que se encuentre reglamentado por parte de la legislación nacional para que se posibilite su funcionamiento. El Ministerio de Cultura como ente rector debe influir de manera oportuna para que dicha propuesta tenga la plena garantía de un eficaz funcionamiento. Igualmente, para el proceso de elaboración de la norma el MCYP deberá convocar a los gestores culturales representantes de los diferentes sectores sociales, con el objetivo de atender a la mayor cantidad de voces y de esta manera poder establecer un estamento favorable para todos.

Las entidades que deben formar parte integral del SNM serán: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Gobiernos Autónomos Descentralizados y de

¹ Constitución de la República, Título VII, Régimen del “buen vivir” Capítulo 1 Inclusión y Equidad, Art. 340. Es importante señalar que, en la Constitución, el concepto de Sistema Nacional se encuentra articulado a las acciones y políticas que deben cumplir las diferentes instituciones públicas del gobierno ([República del Ecuador, 2008](http://www.asamblea.gob.ec/constitucion)).

Régimen Especial. Además, los archivos, bibliotecas y museos, hemerotecas, cinematecas, mediatecas, centros e instituciones culturales que reciban fondos públicos. Por todo lo anotado anteriormente, el diseño de la propuesta de creación e institucionalización del SNM deberá ser un ejercicio y esfuerzo colectivo, que integre a los diferentes sectores sociales, multiétnicos y a las entidades públicas y privadas.

Conclusiones

Desde la creación del Ministerio de Cultura la gestión cultural ha recorrido un sinfín de cambios y ajustes orientados a la optimización de sus procesos; sin embargo, con la aprobación de la LOC se pudo establecer un piso jurídico capaz de fortalecer y potenciar las diversas manifestaciones y gestiones generadas desde el ámbito público orientadas a la activación de la memoria social nacional.

La identificación de los referentes conceptuales, normativos y legales sustentan la viabilidad para configurar el SNM, igualmente permiten esclarecer el camino hacia una renovación institucional dejando en claro que solo con la articulación de los distintos referentes en consonancia de las líneas estratégicas de acción y sustentadas en la Constitución de la República se puede garantizar el derecho a la memoria en sus dimensiones histórica, colectiva y social.

Las iniciativas del Ministerio de Cultura para la formulación de políticas públicas a escala nacional y su gestión, aún no han permitido el desarrollo e implementación de un marco jurídico específico, factores críticos como la inestabilidad política, administrativa y económica; las acciones limitadas de la Subsecretaría de Memoria Social; la ausencia de normativa e instrumentos técnicos y de política pública, así como la falta de información y promoción de la activación de la memoria afectan la configuración SNM.

Flamante se debe dejar en claro que el SNM, deberá estar articulado al SNC y al Sistema Integral de Información Cultural y, a su vez, al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Lo anterior no es poco dado que al desarrollo de la investigación se pudo evidenciar que existen grandes brechas interestatales las cuales perjudican denodadamente esta iniciativa.

Referencias

- Abad, A. (2013). Las políticas públicas culturales del Ecuador en la época del *Sumak Kawsay*. *Punto Cero*, 18(26), 57-64. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v18n26/v18n26a07.pdf>
- Charvet, E. S. (2011). *Rendición de cuentas 2010*. Ministerio de Cultura y Patrimonio. <https://acortar.link/9BUQVo>
- Charvet, E. S. (2013). *Rendición de cuentas 2012*. Ministerio de Cultura y Patrimonio. <https://acortar.link/XuyTZu>
- Chihu, A. (2018). Los marcos de la experiencia. *Sociológica*, 33(93), 87-117. <https://acortar.link/GbCZzP>
- El Universo. (2006). 27 de noviembre del 2006: Ganó Rafael Correa. <https://acortar.link/iefrc7>
- Erll, A. (2012). *Memoria colectiva y cultura del recuerdo. Estudio introductorio*. Ediciones Uniandes.
- Giménez, G. (2009). Cultura, identidad y memoria: Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. *Frontera Norte*, 21(41), 7-32. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v21n41/v21n41a1.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (5^a ed.). McGraw Hill. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Maalouf, A. (2014). *Identidades asesinas*. Alianza

- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2011). *Políticas para una revolución cultural*. MCYP. <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Revolucion-Cultural-2011-Folleto.pdf>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2014). *Informe de rendición de cuentas año 2013*. MCYP. <https://acortar.link/12Eos2>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2015). *Informe de Rendición de Cuentas preliminar para la audiencia pública periodo: enero – diciembre 2014*. MCYP. <https://acortar.link/EHfexN>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2016). *Rendición de Cuentas 2015*. MCYP. <https://acortar.link/g9cg9m>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2017). *Rendición de Cuentas 2016*. MCYP. <https://acortar.link/hRKmyM>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2018). *Informe de Gestión 2017*. MCYP. <https://acortar.link/Gf24JE>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2019). *Informe de Gestión 2018*. MCYP. <https://acortar.link/z1LZod>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2020). *Rendición de Cuentas 2019*. MCYP. <https://acortar.link/XuyTZu>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. (2021). *Informe de Gestión 2020*. MCYP. <https://acortar.link/eWdNQs>
- Pacheco, J. F., y Contreras, E. (2008). *Manual metodológico de evaluación multicriterio para programas y proyectos*. Instituto Latinoamericano y de El Caribe de Planificación Económica y Social. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2c57fc60-2815-4436-891a-b338bc4a59d3/content>
- Pazmiño Acuña, R. (2022). *Condiciones actuales y consideraciones necesarias para la configuración del Sistema Nacional de Memoria en Ecuador* [Tesis de maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos, Universidad de la Salle]. Repositorio Ciencia Unisalle. https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_documental/85/
- República del Ecuador. (2008). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional Constituyente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- República del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Asamblea Nacional Constituyente. https://www.presidencia.gob.ec/wpcontent/uploads/2017/08/a2_LEY_ORGANICA_DE_CULTURA_julio_2017.pdf
- Salgado, J. P. (2016). *La Barra Espaciadora. Ley de Cultura: una tortuosa historia*. <https://acortar.link/obDhif>
- Salkind, N. (1998). *Métodos de Investigación*. Prentice Hall.
- Sepúlveda Carmona, M. (2013). *De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina*. Naciones Unidas; CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d815b9a2-fb63-4feo-a9cc-23fc3abbfcf7/content>
- Seydel, U. (2018). La memoria cultural, su dinamismo y sus conflictos. *Alter/nativas*, (9), 2-31. <https://alternativas.osu.edu/assets/files/issue9/ensayos/seydel-Intro-final.pdf>